

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente, por mayoría absoluta, el expediente 13202/2025, relativo a la modificación del modelo de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con lo legalmente establecido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten, en su caso, las aportaciones que estimen oportunas.

La memoria justificativa se encuentra a su disposición en el tablón de la Sede Electrónica a los efectos mencionados: <https://elescorial.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 18 de diciembre de 2025.—La concejala-delegada de Medio Ambiente, Soledad del Valle Bodas.

(01/21.188/25)

